

EX-2020-00108495- UNC-ME#FCC | Exp. Comdoc: 3169/2020

VISTO

El EX-2020-00108495- UNC-ME#FCC | Exp. Comdoc: 3169/2020, mediante el cual la Dra. Dafne García Lucero eleva solicitud de Comité Evaluador Carrera Docente Área Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que se produjo un error involuntario en el Art. 1 de la Resolución HCD/FCC N° 009/2020, en Miembros externos a la UNC **donde dice** "...Carlos Marcelo Dámico..." **Debe decir:** "...Carlos Marcelo D`Amico..."

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el ARTÍCULO 1º de la RHCD N° 009/2020, Miembros externos a la UNC **donde dice** "...Carlos Marcelo Dámico..." **Debe decir:** "...Carlos Marcelo D`Amico..."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Organización y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD - FCC N°: 102/2020